



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 6.972.- /

MATERIA: Ordena aplicación de multa a don Hernán Rocha Vallejos.

Laja, 13 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

1. Informe N° 243 de fecha 14/09/2015, emitido por la comisión de apelación licitación ID 3736-37-LE15, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Carta de fecha 08/09/2015, emitida por el proveedor don Hernán Rocha Vallejos.
3. Oficio N° 851 de fecha 07/09/2015, emitido por el Director del Departamento de Educación.
4. D.A. N° 3.998 de fecha 05/06/2015, que aprueba contrato de servicio de transporte escolar para Liceo Héroes de la Concepción y escuelas urbanas de la comuna de Laja.
5. D.A. N° 3.647 de fecha 22/05/2015, que autoriza trato directo la contratación de servicio de transporte escolar para Liceo Héroes de la Concepción y escuelas urbanas de la comuna de Laja.
6. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



DECRETO:

- 1.- **ORDÉNASE**, la aplicación de Multa al proveedor Hernán Rocha Vallejos, Rut: _____, por infracción a las bases de la licitación ID 3736-37-LE15, la suma de **\$55.084.-** (cincuenta y cinco mil ochenta y cuatro pesos), que será descontada del documento de pago de la factura N° 1859 de fecha 22/06/2015.
- 2.- **REMÍTASE**, copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal y a la Dirección de Control Interno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/ ✓